

ING. ANDRES OSWALDO AMAYA ROBAYO
C.C 91349376 de Piedecuesta
T.P. 68857-244889 STD
CEL: 3164091779

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA (art.3 dec.522
de 2003)

No. 001

Ciudad y Fecha: Piedecuesta, Junio 12 de 2025

Nombre: COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS

Direccion: Calle 6 13 42 Barrio San Rafael Telefono: _____

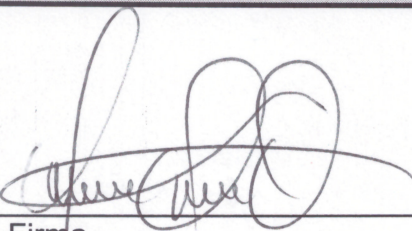
Celular: _____ Correo electronico _____

DESCRIPCION	CANT.	VALOR TOTAL
PROYECTO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PARA EDUCAR" 2025	62,00	3.900.000,00
SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE		
TOTALES		\$3.900.000,00

DETALLES DEL PAGO

Firma

c.c.


91349376 PR



COLEGIO
HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS
PIEDECUESTA

RESOLUCION No 032
(JUNIO 12 DE 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE
EL RECTOR DEL COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS DE PIEDECUESTA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 DE 2001 Y DEMAS
NORMAS**

RESUELVE

ARTICULO UNICO:

Reconocer y ordenar el pago del Documento Equivalente No. 001 a favor de **ANDRES OSWALDO AMAYA ROBAYO**. Por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000.00)**, del numeral **A226 ACTIVIDADES PEDAGOGICAS**. Presupuesto Institucional, vigencia 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Piedecuesta, junio 12 de 2025.


HIST. OMAR SUAREZ MEJIA
Rector


Calle 6 No. 13 – 42 Barrio San Rafael - Tel. 6076549528 - Piedecuesta Santander



COLEGIO

"Humberto Gómez Nigrinis"

FORMATO UNICO PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS
P- 01

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PORTÁTILES PARA EDUCAR		
Equipo de trabajo:		
Responsable directo del proyecto: Andrés Oswaldo Amaya Robayo		
Matriz de involucrados		
Nombre	Celular / E-mail	Tipo de compromiso
Andrés Oswaldo Amaya Robayo	andres.amaya@nigrinis.edu.co	Dir. Proyecto
Otros Actores:		
Dependencias internas:		Dependencias Externas:

Descripción del Problema o Necesidad:

El Colegio Humberto Gómez Nigrinis de Piedecuesta, Santander, enfrenta una serie de acciones preventivas y correctivas de equipos tecnológicos (computadores) para brindar mayor Funcionalidad y así realizar correcciones de errores y nuevas características que mejoran el funcionamiento, eficiencia, velocidad y experiencia en el uso de los equipos por parte de nuestros estudiantes. Haciendo de nuestros equipos óptimos en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de Tecnología e Informática y demás asignaturas que requieren el uso de herramientas digitales.

La institución cuenta con **62 portátiles** distribuidos estratégicamente en tres espacios fundamentales: 34 equipos en la Sala TIC, 20 en la Biblioteca y 8 en el Almacén. Estos equipos, adquiridos en el año 2014, presentan **más de 10 años de antigüedad** y han desarrollado fallas críticas de hardware que impactan directamente en su funcionalidad y rendimiento.

Manifestaciones del Problema

Problemas Técnicos Identificados

Los equipos presentan las siguientes fallas recurrentes:

- **Lentitud extrema** en el proceso de encendido y durante la operación normal
- **Reinicios inesperados** que interrumpen las actividades académicas
- **Pantallas azules** (BSOD - Blue Screen of Death) que indican fallas críticas del sistema
- **Congelamiento frecuente** de los equipos durante su uso
- **Deterioro de los discos duros mecánicos** debido al uso intensivo y la antigüedad

Impacto en el Proceso Educativo

Esta situación genera múltiples consecuencias negativas:

- **Pérdida de tiempo académico** debido a los constantes fallos y reinicios
- **Frustración en estudiantes y docentes** por la ineficiencia de las herramientas tecnológicas

**Transformación Educativa a través de Proyectos Transversales**

Los proyectos transversales "constituyen una parte importante de la revolución tecnoeducativa" y "permiten la adquisición y puesta en práctica de competencias no dirigidas a alcanzar una titulación concreta, sino que es una forma de adquirir un aprendizaje para toda la vida". Estos proyectos facilitan "la ruptura de la rigidez de las estructuras tradicionales espaciotemporales de los centros educativos". Este marco legal y conceptual proporciona la fundamentación normativa y teórica necesaria para la implementación del proyecto "Mantenimiento Correctivo Portátiles para Educar", asegurando su alineación con las políticas educativas nacionales y las mejores prácticas en integración de tecnologías educativas.

Legal**Fundamentación Constitucional**

El proyecto se enmarca en el mandato constitucional establecido en el **Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia**, que establece que "la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural y científico y para la protección del ambiente". Este artículo fundamenta el derecho a una educación de calidad que incluye el acceso a herramientas tecnológicas adecuadas.

Marco Legal Educativo**Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación**

El proyecto se sustenta específicamente en el **Artículo 14** de la Ley 115 de 1994, que establece la obligatoriedad de los proyectos pedagógicos transversales en todas las instituciones educativas públicas y privadas. Según el **Decreto 1860 de 1994, Artículo 36**, "la enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos".

Ley 715 de 2001

Esta ley establece el marco de competencias y recursos para las entidades territoriales en materia educativa, proporcionando el sustento legal para la financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura tecnológica educativa.

Marco Normativo Tecnológico**CONPES 3988 de 2020 - "Tecnologías para Aprender"**

Este documento constituye la política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales. El CONPES establece cuatro pilares fundamentales:

- Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficiales
- Mejorar la conectividad a Internet en las instituciones educativas
- Promover la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa
- Fortalecer el monitoreo y evaluación del uso de tecnologías digitales

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026

Este plan "impulsa el uso de las nuevas y diversas tecnologías en el entorno educativo y propone propiciar la incorporación de las TIC en el Sistema Educativo, para contribuir en la mejora de la cobertura, para fomentar la gestión del conocimiento a partir del uso apropiado de las TIC".

Marco Legal de Mantenimiento Educativo**Decreto 1075 de 2015**

Establece las responsabilidades institucionales en materia de mantenimiento de infraestructura educativa, incluyendo equipos tecnológicos. Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de "diseñar, divulgar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Escolar (PME)" y "adelantar el mantenimiento preventivo y predictivo".



COLEGIO

"Humberto Gómez Nigrinis"

FORMATO UNICO PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS
P- 01

COSTO ESTIMADO TOTAL DEL PROYECTO:

- SSD (62 unidades): \$3.900.000

Total: \$3.900.000

Nota: Para la ejecución de toda actividad los responsables de la misma deben prever un plan de contingencia que permita solucionar situaciones imprevistas (clima, orden público, recursos financieros, ausencia del algún integrante del equipo de trabajo, etc.), de tal manera que se garantice el cumplimiento del cronograma previsto.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO:

ESPACIO EXCLUSIVO PARA RECTORÍA.

OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Fecha de recepción del documento:

APROBADO:

Si

NO APROBADO:

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

FIRMA DEL NOTIFICADO:

FIRMA DE RECTORÍA:



COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS
NIT. 800095277
CDP:CER.DISPONIBILI No. 0000033

EL PAGADOR
C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Vigencia Actual => 2025

De los recursos financieros:=====> SGP:GRATUIDAD

Del Rublo Presupuestal:

A226 :ACTIVIDADES PEDAGOGICAS
A2 :GASTOS GENERALES
A :GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

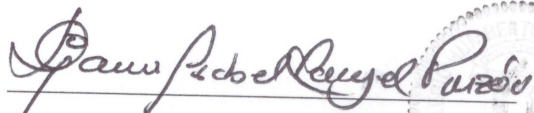
Existe Disponibilidad Presupuestal por valor \$\$\$\$\$3,900,000.00

Letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS
Reservados por el presente documento para el siguiente compromiso:

PROYECTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO PORTATILES PARA EDUCA
R

Se expide por solicitud de: 01: RECTOR COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS

Fecha de expedición: 12 de JUNIO de 2025



PAGADOR



Proceso:JAVI

COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS
NIT. 800095277
REP:REGISTRO PRESUP No. 0000033

EL PAGADOR
C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Vigencia Actual => 2025

Con los recursos financieros:===== SGP:GRATUIDAD
Del Rublo Presupuestal:

A226 :ACTIVIDADES PEDAGOGICAS
A2 :GASTOS GENERALES
A :GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

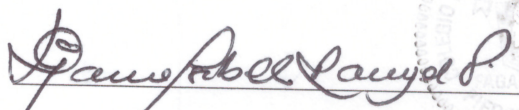
Se comprometen recursos por valor \$\$\$\$\$3,900,000.00
Valor: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

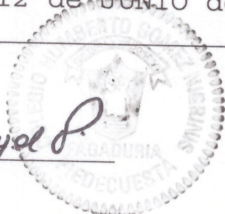
Reserva dada por el CDP No. 33 con valor \$\$\$\$\$3,900,000.00

Concepto para el cual se expide el presente documento:
PROYECTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO PORTATILES PARA EDUCA
R

Beneficiario: 91349376: AMAYA ROBAYO

Se expede al (los): 12 de JUNIO de 2025


PAGADOR



Proceso:JAVI